

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

40760 *Anuncio de la resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se autoriza, a efectos ambientales, la incoación de la Información Pública del Proyecto de línea de suministro y evacuación de energía eléctrica para la estación de bombeo y turbinado de la presa de la Breña II. T.M. Almodóvar del Río. Córdoba.*

Por esta resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 24 de octubre de 2011, se autoriza la incoación del expediente de Información Pública del proyecto de referencia, a efectos ambientales según se establece en el Real Decreto Legislativo 1/2008, artículo 9.

El objeto del proyecto es la evacuación a la red de transporte eléctrico de la generación de energía procedente del turbinado de la presa en época estival, así como el suministro de energía procedente de esa misma red para permitir el bombeo para elevación de los caudales excedentes del Guadalquivir en época invernal hasta la nueva presa de la Breña II.

Se adjunta proyecto y estudio de impacto ambiental en el anexo 6 del citado proyecto.

Estas actuaciones se realizarán con cargo a los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con financiación de fondos FEDER.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la última fecha que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba o Boletín Oficial de Estado, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, y en los artículos 10, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, los que se consideren perjudicados con este Proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la citada Ley 30/92, o hacerlo en el Ayuntamiento del citado municipio, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Avd. República Argentina, n.º 43 Acc; 1.ª planta Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

El proyecto estará expuesto en:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avd. República Argentina, n.º 43 Acc; 1.ª planta. Sevilla.

Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Sevilla, 30 de noviembre de 2011.- Juan F. Saura Martínez, Director Técnico, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

ID: A110088985-1